

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 29 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución de extinción de autorización.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Juegos del Tajo, S.A.

Expediente: MA-45-2008.

Acto: Resolución de extinción de autorización de máquinas recreativas de tipo B con matrículas MA004644, MA013431, MA016332 Y MA016895.

Plazo: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 29 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuoso en el domicilio que figuran en los expedientes, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00091/2008.

Empresa: José Esparraga Molero.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00275/2008.

Empresa: Dolores Sánchez Huesca.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/STC/00049/2008.

Empresa: Hersal, S. Coop. And.

Extracto acto administrativo: Resolución de desistimiento.

Núm. expediente: MA/CI/00007/2008.

Empresa: Podoesa, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Málaga, 8 de agosto de 2008.- El Director (Dto. 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 08/08-S.

Notificada: Doña Ana Jiménez Moreno.

Último domicilio: Urbanización Torrenueva, Supermercado Torrenueva, 29649, Mijas-Costa.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 6 de agosto de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se convocaron subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SECTOR: VOLUNTARIADO SOCIAL.
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.19.00.18.11.48000.31H.4.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN RENOVACIÓN	CÁDIZ	4.000,00 €
CRAC	CÁDIZ	6.500,00 €
ALTERNATIVAS	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	5.000,00 €
NEXOS	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	3.000,00 €
SILOE	JEREZ DE LA FRONTERA	7.500,00 €
AGAVOL	JEREZ DE LA FRONTERA	3.000,00 €
ABRIL	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	6.000,00 €
ACASA	ALGECIRAS	3.000,00 €
FOAM	CÁDIZ	4.500,00 €
CEPA	CÁDIZ	4.500,00 €
A.VV. FUERTE DE SAN LORENZO	CÁDIZ	3.000,00 €

SECTOR: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS.
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: 01.19.00.01.11.48203.31B.9 Y 01.19.00.01.11.48202.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN AFACESJE	JEREZ DE LA FRONTERA	3.900,00 €
ASOC. PUERTAS ABIERTAS	JEREZ DE LA FRONTERA	4.300,00 €

Cádiz, 19 de agosto de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008 se convocaron subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SECTOR: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS.
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: 01.19.00.01.11.48203.31B.9. Y 01.19.00.01.11.48202.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN GIRASOL	ARCOS DE LA FRONTERA	3.000,00 €
AGOSTO	TARIFA	12.800,00 €
RENACER	JEREZ DE LA FRONTERA	15.863,00 €
BEN-HARAS	LOS BARRIOS	6.651,78 €

SECTOR: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS.
PROGRAMA «CIUDADES ANTE LAS DROGAS».
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.19.00.01.11.46200.31B.8.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO	TARIFA	13.648,55 €

SECTOR: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.19.00.01.11.48504.31G.7.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	LA LÍNEA	17.000,00 €

SECTOR: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES.
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.19.00.01.11.48500.31G.3.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
FUNDACIÓN MORNESE	SEVILLA	4.000,00 €
ASOC. ABRIL	SAN ROQUE	4.500,00 €
ASOC. NUEVO FUTURO	LA LÍNEA	5.000,00 €

SECTOR: INMIGRANTES.
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: 01.19.00.01.11.48803.31G.0.

ENTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. BAESSIPPO 2000	BARBATE	6.500,00 €
ASOC. ABRIL	SAN ROQUE	6.500,00 €

Cádiz, 20 de agosto de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

NOTIFICACIÓN de 13 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núms. 352-2006-21000292 y 293.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.8.2008 adoptada en el expediente de protección de menores núms. 352-2006-21000292 y 293 al padre don José Luis Riquel Fernández, por el que se acuerda:

Por petición de la progenitora, doña Remedios Caballero, de poder realizar las visitas con sus hijos fuera del centro y tras la recepción del informe del centro de protección proponiendo que se aprueben dichas salidas por considerarse beneficiosas para los menores, la U.T. propone las salidas de V., M.T. y J. con su madre durante los días de visitas por los alrededores del centro, siempre previa coordinación entre el Equipo Técnico del Centro y la Unidad Tutelar, y posterior comunicación a la familia.

Posteriormente y siempre previa propuesta y valoración del Equipo de Tratamiento Familiar, las salidas podrán ampliarse a salidas con pernocta de manera progresiva atendiendo a los intereses de los menores.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 13 de agosto de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000294.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo,